

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1.139/2021.-ZAPALLAR, 04 de Junio de 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 858/2021 de fecha 22 de Abril de 2021, que prorroga el Período Alcaldicio y el funcionamiento del Honorable Concejo Municipal hasta el día 28 de Junio de 2021, Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde, Decreto de Alcaldía 448 de fecha 25 de Febrero de 2021, el cual modifica el numeral 3 del D.A. N° 1.926/2020.

CONSIDERANDO:

- 1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.
- 2. Solicitud por correo electrónico de Don Luis Antonio Vicencio Palacios de fecha 31 de Mayo de 2021.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

Vehículo : Nissan Qasqhai Placa Patente: KJCG-12

Conductor
Patricio Silva Valencia, Rut N°
Fecha
Viernes 4 de Junio de 2021

Horario : Desde las 12:00 P.M.Destino : Santiago (ida y regreso).

Motivo Traslado de Don Luis A. Vicencio Palacios a Clínica "Las

Condes", para examen cardiológico médico.

ADMINISTRADORA

MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.OF

SECRETARIO ando Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

1- CONDUCTOR. 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- ALCALDIA

4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/SEC/bzp.

